


**LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL****CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que la sociedad Fsq Group S.A.S, identificada con el Nit. 800.228.108 – 9, representada legalmente por el señor Mario Fernando Copete Sierra con Registro Nacional de Turismo 58107, mediante correo electrónico del 30 de octubre del año 2018 remitió a la Dirección de Contribución Parafiscal certificación firmada por contador público mediante la cual informó que no superó el tope de ventas establecido en el numeral 10 del artículo 3 de la Ley 1101 del 2006 para el año gravable 2017 y no tiene la calidad de aportante para el año 2018.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2018.

  
**ALEXANDRA OYUELA MANCERA**  
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Christian Cortes 

Revisado por: Daniela Ardila 

**LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL****CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que la sociedad Fsq Group S.A.S, identificada con el Nit. 800.228.108 – 9, representada legalmente por el señor Mario Fernando Copete Sierra con Registro Nacional de Turismo 58108, mediante correo electrónico del 30 de octubre del año 2018 remitió a la Dirección de Contribución Parafiscal certificación firmada por contador público mediante la cual informó que no superó el tope de ventas establecido en el numeral 10 del artículo 3 de la Ley 1101 del 2006 para el año gravable 2017 y no tiene la calidad de aportante para el año 2018.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2018.

  
**ALEXANDRA OYUELA MANCERA**  
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Christian Cortes

Revisado por: Daniela Ardila

**LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL**


**CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que la sociedad FSQ GROUP S.A.S, identificada con el NIT. 800.228.108 – 9 realizó los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo que se relacionan a continuación, correspondiente al establecimiento Sandwich Avenida Jimenez identificado con el Registro Nacional de Turismo 48122, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la mencionada contribución desde el primer trimestre del año 2015.

AÑO GRAVABLE	PERIODO	VALOR
2015	1 - (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 506,000
	2 - (Abril, Mayo y Junio)	\$ 428,000
	3 - (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 451,000
	4 - (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 417,000
2016	1 - (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 456,000
	2 - (Abril, Mayo y Junio)	\$ 412,000
	3 - (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 402,000
	4 - (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 376,000
2017	1 - (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 330,000
	2 - (Abril, Mayo y Junio)	\$ 279,000
	3 - (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 81,000
	4 - (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 0
2018	1 - (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 0
	2 - (Abril, Mayo y Junio)	\$ 0
	3 - (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 0

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2018.

  
**ALEXANDRA OYUELA MANCERA**  
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Christian Cortes 

Revisado por: Daniela Ardila 